



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE

Jr. Castilla N° 449 - Tambogrande - Piura

COMITÉ DE SELECCIÓN

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS ELECTRONICAS, ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 08-2023-MDT-CS - PRIMERA CONVOCATORIA, SISTEMA DE CONTRATACION DE A SUMA ALZADA

A las 09:05 horas del día 21 de setiembre del año Dos Mil Veintitrés, se reunió en los ambientes de la oficina de Logística y Patrimonio de la Municipalidad Distrital de Tambogrande, los miembros del Comité de Selección DESIGNADO mediante Resolución Gerencial N° 308-2023-MDT-GM de fecha 25 de agosto del año Dos Mil Veintitrés, que se encargará de la conducción y desarrollo del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 08-2023-MDT-CS - Primera Convocatoria, para la contratación de la ejecución de Obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS FUNERARIOS Y DE SEPULTURA DEL CEMENTERIO SAN MARTÍN DE PORRES DISTRITO DE TAMBOGRANDE, PROVINCIA DE PIURA Y DEPARTAMENTO DE PIURA" Con Código Único N° 2523896. META: CONSTRUCCION DE INGRESO PRINCIPAL, CERCO PERIMETRICO Y 03 PABELLONES DE NICHOS, con un Sistema de Contratación de A Suma Alzada; a convocatoria del Presidente: ARQ. JUAN FRANCISCO VELASCO CORNEJO, asistieron también el Primer Miembro Titular: ING. MAURICIO EDGARDO PALACIOS ZAPATA, Segundo Miembro Titular: ING. JULIO CESAR YNGA LEAÑO; para tratar lo relacionado a la admisión de ofertas electrónicas, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro, como consecuencia del procedimiento de selección antes señalado.

Acto seguido y contando con quorum reglamentario, el señor presidente del Comité de selección dio por aperturada la reunión indicando de acuerdo a la normativa vigente, con fecha 08/09/2023 se publicó en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE) la convocatoria y las bases administrativas del presente procedimiento de selección, y según el registro electrónico de participantes del procedimiento, se han registrado los siguientes participantes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social
	20398613563	CONSTRUCTORA JHR S.R.LTDA
	20407863250	CORPORACION INTERNACIONAL GRUPO ANTONIO S.A.C.
	20451831144	EMPRESA CONSTRUCTORA LUGERO & CONTRATISTAS GENERALES SAC
	20481740780	CONSTRUCTORA COVELA SAC
5	20484228451	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES CIX EIRL
6	20486554160	CONSTRUCTORES Y CONSULTORES MCL S.A.C.
7	20488058411	COAR INGENIEROS SAC
8	20524890241	MIGA S.A.C. CONTRATISTAS GENERALES
9	20526112378	LATINA CONSTRUCTORES ASOCIADOS S.A.C.
10	20526389841	GANBASSE CONTRATISTAS GENERALES SAC
11	20526547340	CONSTRUCTORA MIRBAC EIRL
12	20526657871	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS DEFRANK SAC
13	20529630442	MULTISERVICIOS INGYTEC SAC
14	20529911611	CONSTRUCTORA & CONSULTORA NEBRASKA S.A.C.
15	20542059291	INVERSIONES Y SERVICIOS IBIZA E.I.R.L.
16	20600726294	EMCOSAC ELABORACION, EJECUCION Y MANTENIMIENTO SAC
17	20600915071	EDIFICACIONES Y SERVICIOS DEL NORTE SAC - EDISEN S.A.C.
	20601668573	2G INVERSIONES & ASOCIADOS E.I.R.L.
	20609103681	VG & V ASOCIADOS S.A.C.
	99000031361	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y VÍAS AMM S.A.S.



El Comité de Selección, procede a realizar la revisión del registro electrónico de "Presentación de Ofertas" del procedimiento de selección en el portal web del SEACE; presentando Ofertas DOS (02)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE

Jr. Castilla N° 449 – Tambogrande - Piura

COMITÉ DE SELECCIÓN

postores en el orden que sigue, dentro del plazo y horario establecido en el calendario del procedimiento:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro
1	20398613563	CONSORCIO ALPAMAYO	20/09/2023
2	20526112378	LATINA CONSTRUCTORES ASOCIADOS S.A.C.	20/09/2023

APERTURA Y ADMISIBILIDAD DE OFERTAS

El Comité de Selección, en virtud a lo establecido en el reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (RLCE), procede a abrir y revisar los archivos electrónicos que contiene la oferta de los postores mencionados anteriormente, de la revisión y verificación de los documentos de presentación obligatoria y del cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos, se pudo determinar lo siguiente:

Acto seguido el Comité de Selección en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 73, numeral 73.2 del RLCE, en el que se establece: que para la admisión de las ofertas, se verifica la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b) c), y f) del artículo 52, y **determina si las ofertas responde a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases**, de no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida. De conformidad con la norma legal anotada y de la revisión de los documentos de presentación obligatoria requeridos en las bases integradas del procedimiento de selección, el Comité de selección procede a determinar la admisibilidad de las ofertas presentadas por los postores, siendo el detalle el siguiente:

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA Y REQUISITOS FUNCIONALES

N°	POSTOR	DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA Y ADMISIBILIDAD							CONDICIÓN
		ANEXO 1	REPST. DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA	ANEXO 2	ANEXO 3	ANEXO 4	ANEXO 5	ANEXO 6	
1	CONSORCIO ALPAMAYO	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	ADMITIDA
	LATINA CONSTRUCTORES ASOCIADOS S.A.C.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	ADMITIDA

REQUERIMIENTOS MÍNIMOS

El Comité de Selección verifico y deja constancia que los postores mencionados en el cuadro anterior, **si cumplen** con los requisitos funcionales de las Especificaciones Técnicas y Términos de Referencia establecidos en las bases Integradas, **por lo que el Comité de Selección admite las ofertas;** en conformidad a lo establecido en el artículo 73, NUMERAL 73.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (RLCE).

Acto seguido el Comité de Selección procede a realizar la evaluación de las ofertas de los postores **que sus ofertas han sido admitidas**, y según los factores de evaluación establecidos en el Capítulo IV de las Bases integradas, siendo el detalle el siguiente:

FACTORES DE EVALUACIÓN

Culminada la evaluación detallada anteriormente, y en concordancia con lo establecido en los artículos 50°, 51° y 74° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección procedió a calcular el puntaje





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE

Jr. Castilla N° 449 – Tambogrande - Piura

COMITÉ DE SELECCIÓN

total obtenido en la evaluación de las ofertas, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRE DEL POSTOR	FACTOR DE EVALUACIÓN			BONIF. X COLINDANTE 10%	BONIFIC. PYMES 5%	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
		MONTO PROPUESTO	PRECIO: FORMULA $Pi = \frac{Om \times PMPE}{Oi}$	TOTAL				
1	CONSORCIO ALPAMAYO	s/ 1,167,902.38	100	100		5	105	PRIMERO
2	LATINA CONSTRUCTOR ES ASOCIADOS S.A.C.	S/ 1,203,178.43	97.06	97.06		5	102.06	PRIMERO

REQUISITOS DE CALIFICACION

El Comité de Selección procede a verificar los requisitos de calificación de los postores **que pasaron la etapa de evaluación de ofertas**, solicitados en el capítulo III numeral 3.2., de las bases integradas del procedimiento de selección, y conforme a lo dispuesto en los artículos 49° y 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; para determinar si el postor cuenta con la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

ITEM	POSTOR	B. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL		B.3 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	ESTADO	ORDEN DE PRELACION
		B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	B. 3.1 FORMACION ACADEMICA				
1	CONSORCIO ALPAMAYO	requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	NO CUMPLE	DESCALIFICADA	-----
2	LATINA CONSTRUCTORES ASOCIADOS S.A.C.	requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	SI CUMPLE	CALIFICADA	PRIMERO





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE

Jr. Castilla N° 449 - Tambogrande - Piura

COMITÉ DE SELECCIÓN

DE LA DESCALIFICACION DE CONSORCIO ALPAMAYO NO CUMPLE CON LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES INTEGRADAS SOLICITA COMO OBRAS SIMILARES Construcción de Cercos Perimétricos de carácter público y/o privado. Y EN LA EXPERIENCIA DE SU OFERTA SOLO ACREDITA UN MONTO FACTURADO ACUMULADO EQUIVALENTE A S/ 852,570.79 (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA CON 79/100 SOLES) Y LO SOLICITADO EN LAS BASES INTEGRADAS ES S/ 1,203,178.83 (Un millón Doscientos Tres Mil Ciento Setenta y Ocho con 43/100 soles), POR LO QUE SU OFERTA QUEDA DESCALIFICADA.

3. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

EL Comité de Selección, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 74°, 75° y 76° del Reglamento de Ley de Contrataciones del Estado, otorga por unanimidad la buena pro al postor **LATINA CONSTRUCTORES ASOCIADOS S.A.C. con RUC: 20526112378**, con un precio ofertado de S/ 1,203,178.43 (UN MILLÓN DOSCIENTOS TRES MIL CIENTO SESENTA Y OCHO CON 43/100 SOLES), El precio de la oferta incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio.

Asimismo, el Comité de selección indica que se procederá a notificar el resultado del presente procedimiento de selección a través de Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE).

Sin otro asunto que tratar y luego de leída y aprobada la presente acta, siendo las 12:45 horas del mismo día, se dio por terminada la reunión, firmando en señal de conformidad Los miembros del Comité de Selección asistentes.

Miembros presentes:



ARQ. JUAN FRANCISCO
VELASCO CORNEJO
DNI: 16465019
Presidente



ING. PALACIOS ZAPATA
MAURICIO EDGARDO
DNI: 73071547
1er Miembro



ING. JULIO CESAR YNGA LEAÑO
Dni: 41903850
2do Miembro